

webmaster@supersociedades.gov.co

De: jonathan soto mahecha <jsotom1990@hotmail.com>
Enviado el: martes, 21 de enero de 2020 3:56 PM
Para: webmaster@supersociedades.gov.co; escandonarmi@gmail.com
Asunto: Documentos-Deuda EMCORP GRUOP
Datos adjuntos: Documentos.pdf

Buen día

Se adjunta documentos requeridos para el debido pago por parte de EMCORP GRUOP.

Quedo atento.

Cordialmente,

Jonathan soto
3103329982



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2020-01-020309

Fecha: 22/01/2020 8:38:23
Remitente: 1024504212 - Jonathan Soto Mahecha

Folios: 6

88820/405

Bogotá, enero 21 de 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Atte.: Doctora Army Judith Escandón de Rojas

Ciudad

Ref.: Reclamación Acreencia

Apreciados Señores:

Yo **Jonathan soto**, obrando en mi propio nombre, por medio del presente escrito, presento para ser incluida en el proceso de liquidación judicial, la acreencia a mi favor y a cargo de la sociedad **EMCORP GROUP S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, con NIT 900.585.146-1, por valor de **\$3.534.847**, cuyo detalle es el siguiente:

VACACIONES: \$1.737.847

PRIMA: \$1.000.000

INTERESES SOBRE CENSANTIAS: \$40.000

CESANTIAS: \$1.000.000

-El valor que se reconozca y se vaya a pagar por la acreencia solicito se consigne en:

Banco: Bancolombia

Tipo de Cuenta: Ahorros

No. 28179667250

Titular de la cuenta: Jonathan soto

Adjunto los siguientes documentos:

- Liquidación de prestaciones sociales
- Copia de mi cédula

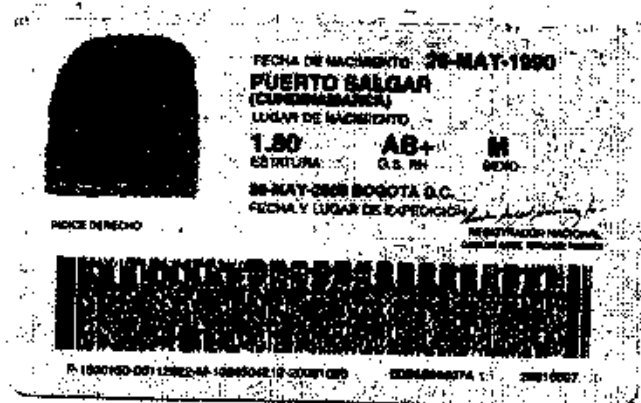
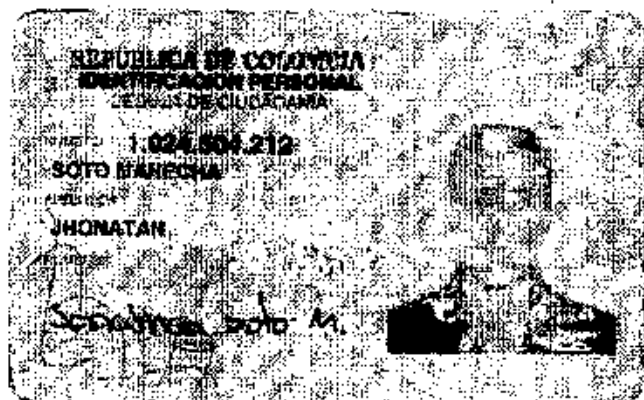
Recibo comunicaciones en:

- Ciudad y Dirección: Bogotá, calle 60sur # 22G-43
- Correo electrónico: jsotom1990@hotmail.com
- Celular: 3103329982

Atentamente,

Jonathan soto mahecha

C. C. 1024504212



INFORME DE LIQUIDACION DEFINITIVA DE CONTRATO **EMCORP GROUP SAS**

Empleado: **JONATHAN SOTO MAHECHA**
 Centro de Costo: **NOMINA PROYECTOS 2017**
 Fecha Ingreso: **18/10/2016**
 Cargo: **COORDINADOR OPERATIVO**

Identificación: **1024504212**
 Fecha Liquidación: **11/05/2018**
 Fecha Fin Contrato:

Tipo de Contrato: **Indefinido**
 Fecha Terminación: **30/04/2018**
 Clase Nómina: **Normal**
 Causal de Terminación: **Despido por Justa Causa**

	Fecha Inicial	Fecha Final	Días Periodo.	Ausencias	Días Liq.	Salario Prom	Vr Liquid.	Anticipos	Valor Neto
Vacaciones	06/04/2017	30/04/2018	385,0	0,0	385,0	3.250.000	1.737.847	0	1.737.847
Prima	01/01/2018	30/04/2018	120,0	0,0	120,0	3.000.000	1.000.000	0	1.000.000
Intereses sobre Cesantías	01/01/2018	30/04/2018	120,0	0,0	120,0	1.000.000	40.000	0	40.000
Cesantías	01/01/2018	30/04/2018	120,0	0,0	120,0	3.000.000	1.000.000	0	1.000.000
							3.777.847	0	3.777.847
Total Prestaciones:									
Otras Devengadas									0
Otras Deducciones									0
Indemnización									243.000
Retención en la Fuente									0
Total Aportes									
									3.534.847
Total Liquidación									

Neto a pagar: 3.534.847

1. Que el presente ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descuentos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en el todo concepto relacionado con salarios, prestaciones e indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago del dinero anexo en la presente liquidación, queda librada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como objeto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre EMCORP GROUP y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Firma del empleado CC:1024504212

JUAN CARLOS CONTRERAS RUIZ
 80874230

EMCORP GROUP SAS

Libro de Vacaciones

Corte: 15/05/2018

Cédula	Fecha Ingreso	Días Servicio	Ausenc.	Días Servicio Neto	Días Vac. Derecho	Días Vac. Pagados	Días Vac. Pendientes:	Vac. Pagadas Hasta:	Días Vac.	Tipo Vacaciones	Vr Liquidado	Fecha IniVac	Fecha FinVac
HECHA N	1024504212	18/10/2016	553,0	0,0	553,0	23,0	23,0	0,0	30/04/2018				
									7,0	Compensadas	700.000		
									16,0	Definitivas	1.737.847		30/04/2018
								Total:	23		2.437.847		



PARA: JONATHAN SOTO MAHECHA

DE: Recursos Humanos

FECHA: 26 de diciembre 2016

ASUNTO: Días Compensatorios.

Teniendo en cuenta la referencia del asunto, y atendiendo la directriz de la gerencia para otorgar los días compensatorios, se le ha concedido su descanso a partir del día 30 de diciembre de 2016 al día 2 de enero de 2017. Retomando sus actividades laborales el día 3 de enero de 2017.

ANDREA VANEGAS M.
COORDINADORA RRHH
Emcorp Group S.A.S.

JONATHAN SOTO MAHECHA

NOMBRE: Jonathan Solo

CARGO: Custodiante Portales

IDENTIFICACION: 10245412

FECHA DE INGRESO: 18/05/2016

FECHA DE RETIRO: 31/04/2018

AREA	VALOR	FIRMA AREA/ SELLO	OBSERVACION
JEFE DIRECTO	<u>0</u>	<u>[Firma]</u>	<u>0</u>
DIRECTOR RRHH & ADM	<u>1</u>	<u>[Firma]</u>	<u>1</u>
DIRECTOR HSEQ	<u>1</u>	<u>[Firma]</u>	<u>1</u>
DIRECTOR IT	<u>0</u>	<u>[Firma]</u>	<u>0</u>
DIRECTOR COMPRAS	<u>0</u>	<u>[Firma]</u>	<u>0</u>
DIRECTOR OPERATIVO	<u>0</u>	<u>[Firma]</u>	<u>0</u>
DIRECTOR CONTABILIDAD	<u>[Firma]</u>	<u>[Firma]</u>	<u>0</u>
DIRECTOR GENERAL	<u>[Firma]</u>	<u>[Firma]</u>	<u>0</u>

Firma Autorización Firma de Paz y Salvo
Dirección Financiera

OBSERVACIONES:

Fecha de entrega a contabilidad para liquidación:

--	--	--	--	--

NOTA: ESTE PAZ Y SALVO DEBE SER TRAMITADO POR EL EMPLEADO Y SERA DILIGENCIADO SOLAMENTE POR LAS AREAS QUE AFECTE.

CON EL PRESENTE AUTORIZO A LA EMPRESA EMCORP GROUP PARA DESCONTAR LOS VALORES ARRIBA ANOTADOS DE MIS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, VACACIONES E INDEMNIZACIONES Y DE LAS AGRECIAS LABORALES.

7/05/2018
FECHA

[Firma] 30332998
FIRMA

30332998@hotmail.com

3/200.000

Emcorp

Shaw Group Inc. - Bogotá, Colombia

Making the
Future
Building the
World

Bogotá D.C., 27 de abril de 2018

Señor (a)
Jonathan Soto Mahecha
CRA 76 A 64 G 04
CC: 1.024.504.212
E. S. M.

Referencia: Terminación de Contrato indefinido.
Asunto: Terminación de contrato por justa causa.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito notificarle la decisión adoptada por la compañía Emcorp Group S.A.S de dar por terminado unilateralmente y por justa causa, el contrato de trabajo celebrado el día 18 de octubre de 2016

La terminación del contrato se hará efectiva a partir del 27 de abril de 2018.

La anterior determinación se sustenta en la causal numeral 6 del artículo 62, literal a, del Código Sustantivo del Trabajo; con fundamento en los siguientes numerales:

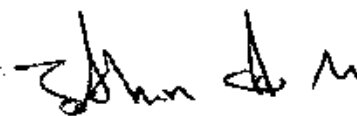
#9. El deficiente rendimiento en el trabajo en relación con la capacidad del trabajador y con el rendimiento promedio en labores análogas, cuando no se corrija en un plazo razonable a pesar del requerimiento del empleador.

#13. La ineptitud del trabajador para realizar la labor encomendada.

La terminación del contrato de trabajo identificado en la referencia tendrá efectos a partir de su comunicación, por lo cual le pedimos su colaboración con las siguientes actividades: 1. La entrega de los elementos de trabajo suministrados, equipos tecnológicos y generación del paz y salvo; 2. La práctica del examen médico laboral de egreso; y 3. Firma de la liquidación enviada al correo electrónico dentro del término de 8 días hábiles para realizar el pago de las prestaciones causadas a la fecha.

De antemano agradecemos la colaboración prestada.
Atentamente,


JOSE ACOSTA
Representante Legal
EMCORP GROUP SAS


1024504212

Bogotá D.C 3 de mayo de 2018

Informe

Señor(a)
NICOLAS PALOMINO
ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS
E.S.M.

Asunto: Entrega de paz y salvo.

Se notifica que el Sr(a) Jonathan Solo Mahacha identificado con C.C. 1024504212, se encuentra a paz y salvo con el área de IT ya que el hizo entrega de los siguientes dispositivos:

COMPUTADOR:

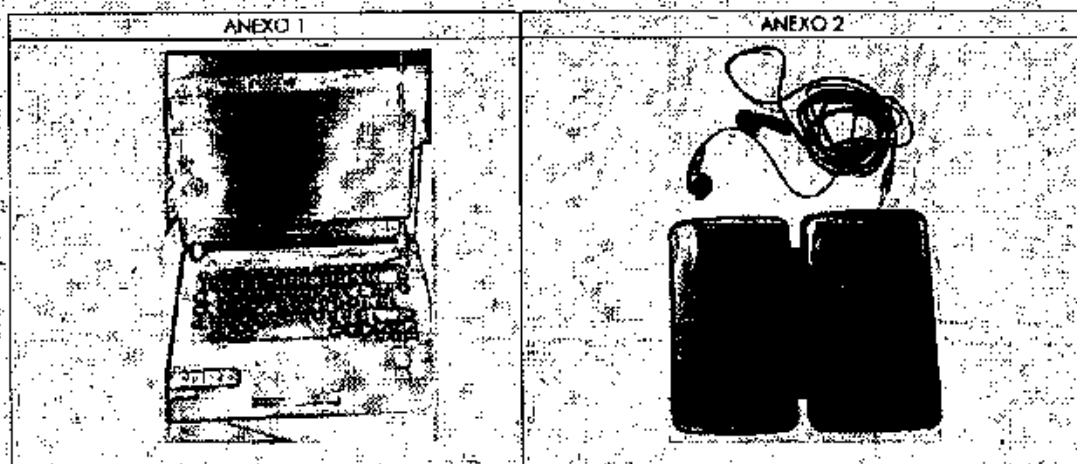
- MARCA, MODELO, SERIAL y PLACA: LENOVO / E41-80 / MP16QFGG / 00081
- PROCESADOR, RAM y DISCO DURO: INTEL CORE I5 2.20 Ghz 64X / 4 GB / 1 TB
- CARGADOR, MODELO y SERIAL: LENOVO
- BATERIA: LENOVO / K02SD
- BASE REFRIGERANTE
- CD-ROM: No Aplica
- OBSERVACIONES: BUEN ESTADO

ANEXO 1

CELULAR:

- MARCA, MODELO, SERIAL y PLACA: LG / K430T / 704CYCV126803 / 00587
- NÚMERO DE LINEA: 3134155594
- IMEI 1: 357684-08-126803-9
- IMEI 2
- CARGADOR, MODELO y SERIAL: ADAPTADOR
- MANOS LIBRES
- OBSERVACIONES: BUEN ESTADO

ANEXO 2



Cordialmente,
DIO:IT